

- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). Trámite SEMARNAT-08-011.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Página 01.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: M. en C. Lucitania Servín Vázquez. *Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal, previa designación, firma la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.*
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Sesión número 443/2017 de fecha 09 de octubre de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/1372/17
Asunto: Se remite solicitud de modificación de datos

Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

DRA. MARGARITA TERESA DE JESÚS GARCÍA GASCA
TITULAR DE LA UMA "JARDÍN BOTÁNICO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES. UAQ"

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), modalidad: Nombre, denominación o razón social, presentada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el día 29 de junio del año en curso, con número de bitácora 22/KT-0426/06/17, relativa a la UMA intensiva denominada "Jardín Botánico de la Universidad Autónoma de Querétaro" con clave de Registro SEMARNAT-UMA-JB-00029-QRO, ubicada en Av. de las Ciencias S/N, Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui, en el Municipio de Querétaro, Qro.

Al respecto le informo que una vez analizada la documentación presentada y con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX - i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 27, 28, 39, 40, 41, 42, 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12, 30 31, 32, 33, 34, 35, 40, 42 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se efectúa el cambio de denominación de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominada a partir de la fecha citada al rubro del presente oficio como **"Jardín Botánico Facultad de Ciencias Naturales, UAQ"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. OSCAR MORENO ALANIS

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre, México, D.F. - Para su conocimiento.
c.c.e.p. Lic. José Luis Peña Ríos.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

OMAI/SMTJMOPI/GSG



Ignacio Pérez Sur #50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000
Teléfono (442) 238 34 www.gob.mx/semarnat